

95414

**COMPAÑIA DE TAXIS  
HOSPITAL "DARIO MACHUCA. S.A"**

RESOLUCIÓN No. 002 - CPO - 004 - 2009 - CNTTTSV  
CONSECIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN  
COMISIÓN NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE  
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

La Troncal 28 de Febrero del 2010

Señor

**LUIS ALBERTO PINOS GONZÁLEZ**

Cuidad.

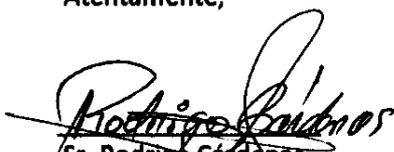
La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXIS HOSPITAL DARÍO MACHUCA S.A., en sesión celebrada el 17 de diciembre del 2009 tuvo a bien designar a Usted, Luis Alberto Pinos González comisario, con el fin de orientar y controlar las actividades y movimientos económicos, e intervenir conjuntamente con el Gerente General en lo que se refiere a los ingresos y egresos y el bienestar de la Compañía durante el periodo de marzo a septiembre del 2010.

El presente nombramiento tiene una duración de 8 meses.

La COMPAÑÍA DE TAXIS HOSPITAL DARÍO MACHUCA S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón la Troncal, Dr. Jhoni René Palomeque López con fecha 09 de septiembre del 2008. Aprobada mediante RESOLUCIÓN N9 08.C.DIC.207, de fecha 19 de septiembre del 2008, emitida por la Intendencia de compañías de Cuenca Encargado e inscrita en el REGISTRO MERCANTIL, el 23 de septiembre del 2008 con el NS 15 del REGISTRO MERCANTIL, y anotada en el Repertorio General con el N2 2295.

Al pie del presente nombramiento agradeceré se sirva expresar su aceptación, al fin de dar cumplimiento a lo indispuerto en la ley de compañías y esto sirva para legitimar su personería.

Atentamente,

  
Sr. Rodrigo Cárdenas  
SECRETARIO AD-HOC

En esta fecha dejo constancia que acepto desempeñar las funciones de comisario de la compañía de taxis HOSPITAL DARÍO MACHUCA S.A., de acuerdo a la ley y a los estatutos Sociales de la Compañía.

Atentamente!

  
Sr. Luis Alberto Pinos González.  
0300425964

